

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y****MEMORIA DEMOCRÁTICA****12768**

Extracto de la Resolución de fecha 28 de agosto de 2017 del consejero de Trabajo, Comercio e Industria por la que se modifica el proyecto actualmente aprobado según trámite de regularización y su trámite ambiental y se registran los datos de la explotación minera Can Centes, con número de registro minero 245

Según la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears, en fecha 28 de agosto de 2017, el consejero de Trabajo, Comercio e Industria resolvió modificar el proyecto actualmente aprobado según trámite de regularización y su trámite ambiental y registrar los datos de la explotación minera Can Centes, con número de registro minero 245.

La resolución está supeditada al cumplimiento del Acuerdo favorable del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, que se publicó el 22 de julio de 2017 en el BOIB nº 89, por el que se formula la declaración de impacto ambiental favorable condicionada del proyecto de la explotación minera Can Centes (245), TM de Felanitx, promovido por Arids i Serveis Gravera Can Alou, S.L.

Palma, 15 de febrero de 2021

El director general de Política Industrial

Antonio Morro Gomila

Per delegació del conseller de Transició Energètica i Sectors Productius

(BOIB núm. 94, d'11/07/2019)

